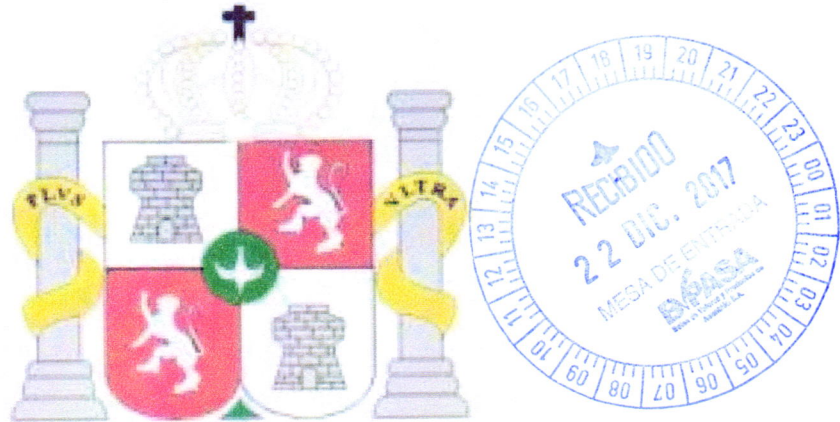


PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G1



MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

Denominación del programa: G1

Monto del Programa y Moneda: Gs. 3.800.000.000.-
(Guaraníes Tres Mil Ochocientos Millones)

Registrado según Resolución de la CNV N° .../17 de fecha .../... /201...

DICIEMBRE - 2017

Villarrica, Paraguay

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica



DR. GUSTAVO A. NAVARRO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
del Espíritu Santo

Índice

RESUMEN DEL PROGRAMA.....	3
LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA.....	5
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	6
I. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE EMISIÓN.....	7
1.1 ANTECEDENTES.....	7
1.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA	7
II. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	8
2.1 INFORMACIÓN GENERAL.....	8
- <i>Actividad principal</i>	8
- <i>Breve Reseña Histórica</i>	8
- <i>Bancos con los cuales opera</i>	11
2.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	11
- <i>Organigrama</i>	11
- <i>Intendencia Municipal y Direcciones</i>	12
2.3 INFORMACIÓN FINANCIERA.	14
- <i>Balance General</i>	14
2.4. TRAYECTORIA EN EL MERCADO BURSÁTIL	14
2.5. FACTORES DE RIESGO.....	14
- <i>Riesgos macroeconómicos</i>	14
- <i>Riesgos Internos</i>	14




ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica




DR. GUSTAVO A. NAVARRO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
del Espíritu Santo



Municipalidad de Villarrica

Portada

**PROSPECTO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G1 DE LA
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA**

Denominación del Programa: G1

Monto del Programa y Moneda: Gs. 3.800.000.000.-

(Guaraníes Tres Mil Ochocientos Millones)

Registrado según Resolución de la CNV N° de fecha .../.../.....


Diciembre / 2017

Villarrica, Paraguay




ABOG. ULISES BENÍTEZ BÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica




DR. GUSTAVO A. NAVARRO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
del Espíritu Santo



PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA aprobó un programa para la emisión de Bonos compuesto por una o más series (cada una de ellas, una "Serie" y, en su conjunto, las "Series").

Los títulos globales de cada Serie que conforman el Programa de Emisión Global constituyen obligaciones directas e incondicionales de la MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA.

"Programa de Emisión Global registrado según Resolución CNV N°/17 de fecha/..../201.."

Esta inscripción sólo acredita que el programa ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Comisión Nacional de Valores exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad de la Intendencia Municipal de Villarrica.

La Intendencia Municipal de Villarrica manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente programa de emisión. La circunstancia que la Comisión haya inscripto esta emisión no significa que garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.


ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica




DR. GUSTAVO A. NAVARRO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
del Espíritu Santo

Este Prospecto debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a cada serie que será emitida en el marco del presente Programa de Emisión, para acceder a la información necesaria que permita entender las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas.

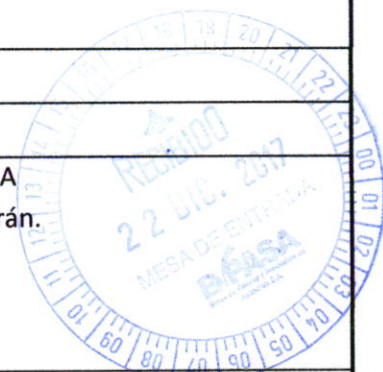


Resumen del programa

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA	
Programa	Los bonos se emitirán bajo el Programa registrado por Resolución N°/.... del Directorio de la CNV de fecha/..../2017
Resolución que aprueba la emisión	Este Programa de Emisión Global fue aprobado según Resolución de la Junta Municipal N° 990 de fecha 21 de julio de 2017 y Resolución de la Intendencia Municipal N° 1023/2017 de fecha 06 de setiembre de 2017 rectificadas y ampliada por la Resolución N° 1096/2017 de fecha 16 de octubre de 2017.
Denominación del Programa	G1.
Monto del Programa y Moneda	Hasta Gs. 3.800.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Ochocientos Millones)
Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos.	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Series	Los bonos, podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. La MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
Cortes mínimos	Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón)
Plazo de vencimiento	Hasta 1.825 días (5 años).
Garantía	Sin garantía.
Tasa de Interés	16% Nominal Anual.
Lugar y forma de pago de Vencimientos de capital e intereses	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itau S.A. de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.



Forma de pago de intereses	A ser definido en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
Destino de los Fondos	Financiamiento del Proyecto de Inversión que comprende la construcción de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Villarrica.
Procedimiento en caso de incumplimiento	Se dispondrá lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN.
Representante de Obligacionistas	Capital Markets Casa de Bolsa S.A., con las facultades previstas en la Ley 5810/17, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
Rescate Anticipado	No se prevé Rescate Anticipado.
Agente Organizador	Capital Markets Casa de Bolsa S.A.
Agente colocador	Agente exclusivo Capital Markets Casa de Bolsa S.A. Dirección: Teniente Villamayor 495 esquina Zurbarán. Teléfono: + 595 21 201 255 Mail: info@capitalmarkets.com.py www.capitalmarkets.com.py
Forma de Colocación	A través del Agente Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los modos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.



La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Capital Markets Casa de Bolsa S.A. y en la MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA.

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica



DR. GUSTAVO A. NAVARRO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
del Espíritu Santo

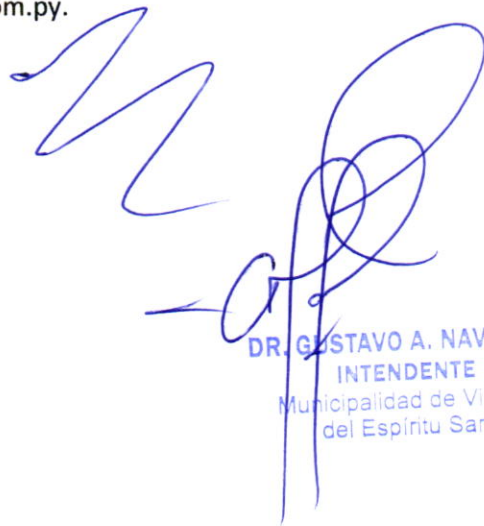


Municipalidad de Villarrica

Leyenda para el inversionista

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en Capital Markets Casa de Bolsa S.A., Teniente Villamayor 495 esquina Zurbarán, Asunción, Paraguay, 595 21 201 255, info@capitalmarkets.com.py, www.capitalmarket.com.py.



DR. GUSTAVO A. NAVARRO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
del Espíritu Santo



ABSG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica





Municipalidad de Villarrica




Glosario de términos

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.


ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica




DR. GUSTAVO A. NAVARRO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
del Espiritu Santo

Información sobre el Programa de Emisión

1.1 Antecedentes

Este Programa de Emisión Global fue aprobado por Resolución de la Junta Municipal N° 990 de fecha 21 de julio de 2017 y Resolución de la Intendencia Municipal N° 1023/2017 de fecha 06 de setiembre de 2017 rectificadas y ampliadas por la Resolución N° 1096/2017 de fecha 16 de octubre de 2017.

El Registro del Programa de Emisión, tuvo lugar por Resolución CNV N°/..... de fecha de de 201....

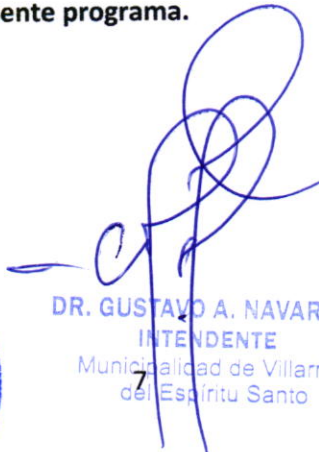


1.2 Características Generales del Programa

- Denominación del Programa de Emisión: **G1.**
- Moneda: **Guaraníes.**
- Monto total del programa de emisión: **Gs. 3.800.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Ochocientos Millones).**
- Tipo de títulos a emitir: **Bonos.**
- Corte mínimo: **Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un Millón).**
- Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión: **Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.**
- Forma de representación de los títulos-valores: **Se emitirá un título global por cada una de las series que conforman este Programa de emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo de las disposiciones reglamentarias aplicables.**
- Custodia: **Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.**
- Destino de los fondos: **Proyecto de Inversión que comprende la construcción de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Villarrica.**
- Agente Organizador/Colocador: **Capital Markets Casa de Bolsa S.A.**
- Lugar y forma de pago: **A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itau S.A. de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.**
- Representante de Obligacionistas: **Capital Markets Casa de Bolsa S.A.**
- Rescate Anticipado: **No se prevé Rescate Anticipado.**
- Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: **a ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.**
- Garantía: **sin garantía.**


ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica




DR. GUSTAVO A. NAVARRO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
del Espíritu Santo



Municipalidad de Villarrica

II. Información sobre el Emisor

2.1 Información general

- **Nombre de la Entidad:** Municipalidad de Villarrica.
- **R.U.C.:** 80022949-5
- **Dirección, número de teléfono, fax, correo electrónico y página web**

Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia.

Tel./Fax: (0541) 42 255 / (0541) 43 210

Contacto: Ulises Benítez

Dirección de correo: municipalidadvca@gmail.com

Web: www.villarrica.gov.py



- *Actividad principal*

La Municipalidad de Villarrica promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Villarrica como una ciudad ordenada, segura, moderna y saludable, donde se fomente la cultura, así mismo trabaja para lograr que los servicios públicos locales, brindados por la Municipalidad, sean de estándares altos en calidad, optimizando sus recursos logísticos, financieros y humanos para beneficio de los usuarios, contribuyentes y vecinos en general.

La Municipalidad de Villarrica trabaja para mejorar las condiciones de vida de la población con énfasis en promover la competitividad y las inversiones para lograr un desarrollo local económico y sostenible, mediante la identificación de potencialidades, uso adecuado del territorio, sus recursos naturales y el planeamiento estratégico concertado.

- *Breve Reseña Histórica*

Síntesis histórica

Villarrica del Espíritu Santo fundada el 14 de mayo de 1570, hoy definitivamente asentada en las colinas situadas en las cercanías del Ybytyruzú, ramificación de la Cordillera de Caaguazú, a 180 m. sobre el nivel del mar.

Es una localidad ubicada en el centro del país, en la región Oriental; y capital del 4° departamento de Guairá. Es el distrito más poblado de su departamento y es una de las ciudades más importantes del país por su historia, actividad artística y académica.

A lo largo de una buena parte de su historia sus habitantes se vieron obligados a mudarse en varias ocasiones, principalmente debido a las invasiones y también por problemas políticos y económicos hasta finalmente llegaron a establecerse de forma definitiva en su ubicación actual en 1683. Por este motivo recibió los apodosos de Ciudad Andariega y Viajera.

Caminos Reales

A pesar de haber transcurrido más de 300 años de la llegada de los primeros vecinos al lugar donde está asentada la ciudad de Villarrica, hasta hoy existen las huellas de las antiguas vías habilitadas durante los

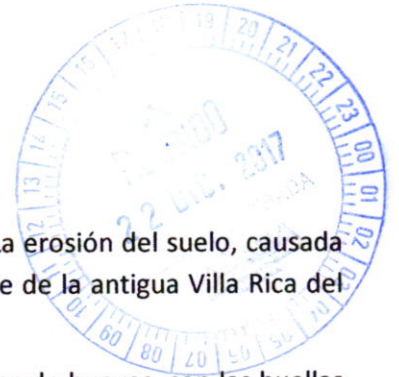
ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica



DR. GUSTAVO A. NAVARRO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
del Espíritu Santo



Municipalidad de Villarrica



tiempos de la colonia española, conocidas con el nombre de caminos reales. La erosión del suelo, causada por el paso de las caravanas de carretas, hombres y bestias de cargas, al norte de la antigua Villa Rica del Espíritu Santo (nombre anterior del poblado), aún es visible hasta ahora.

Las profundas zanjas que dejaron las enormes carretas tiradas por varias yuntas de bueyes, son las huellas del pasado de los antiguos vecinos de Villa Rica. Esos vehículos de madera, cuyas ruedas estaban revestidas con planchas metálicas para protegerlas del desgaste, servían para el transporte de pasajeros y de cargas, sobre todo de la madera y algunos productos agrícolas.

Los denominados caminos reales se pueden apreciar en una lomada situada en el otrora paraje Pirity, partido de Villa Rica (hoy compañía Costa Mbocayaty, distrito de Mbocayaty), principalmente en los inmuebles pertenecientes a los herederos de los hermanos Rómulo y Albino Sánchez, y de los esposos Silvano Martínez y Agustina Sánchez (sus hijos son la ex profesora Amelia Martínez Sánchez y don Amancio Martínez Sánchez). Los descendientes de estos antiguos propietarios de fundos rurales, conservan las históricas huellas, que hoy en día constituyen una atracción turística.

Terminada la Guerra de la Triple Alianza en 1870, el pequeño pueblo que era Villarrica en aquel entonces experimentó una evolución en el ámbito académico y económico debido al incremento de su población y a la actividad de sus habitantes. Esto la posicionó segunda en importancia nacional luego de Asunción. En la actualidad Villarrica sigue teniendo en su aval el haber sido pionera nacional en una gran variedad de las actividades humanas del Paraguay.

De 1884 en adelante, con la prolongación del ferrocarril desde Paraguairí a Villarrica, esta última vivió una época de despegue económico debido a su unión a Encarnación y por ende a la Argentina. Aunque el ferrocarril ya no funciona en la actualidad siguen en pie la antigua estación y otros edificios de la época, muchos de ellos en desuso. En el barrio llamado "Centro" de la ciudad se encuentra la inmensa mayoría de los edificios considerados de interés arquitectónico, cultural e histórico. Algunos de ellos serían: Palacete Municipal, Municipalidad de Villarrica, Catedral de Villarrica, Museo Municipal "Maestro Fermín López", Iglesia de Ybaroty, Centro medico Guaireño, Estación Ferroviaria, entre otros. Prácticamente todos ellos datan de entre el inicio del siglo XIX y el inicio del siglo XX.



Catedral de Villarrica, Paraguay

Ubicación

La ciudad de Villarrica se encuentra enclavada en las cercanías del Ybytyruzú, ramificación de la Cordillera de Caaguazú. Se halla en la zona centro-occidental del Guairá y limita al norte con Mbocayaty y Yataity; al

ABOG. ULISES BENTEZ GOMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica



DR. GUSTAVO A. NAVARRO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
del Espíritu Santo



Municipalidad de Villarrica



oeste con Itapé y Félix Pérez Cardozo; al este con Colonia Independencia, Numí y Eugenio A. Garay; y al sur con San Salvador y Borja. Sus tierras, altas, quebradas y boscosas, son aptas para el cultivo de la caña de azúcar, maderas y cría de diferentes tipos de ganado.



Fuente: villarrica-paraguay.weebly.com

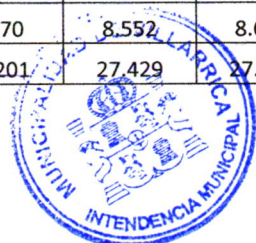
Población y Economía

La ciudad de Villarrica cuenta con una población que actualmente supera los 55.000 habitantes, con un total de 26.850 varones y 28.150 mujeres, población urbana de 38.500 habitantes, población rural de 16.500 habitantes.

Proyección de la Población Distrital

Distrito	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Villarrica	72.434	73.388	74.355	75.332	76.320	77.318	78.327	79.354
Borja	10.234	10.261	10.287	10.313	10.339	10.365	10.391	10.418
Capitán. Mauricio								
José Troche	11.034	11.125	11.216	11.307	11.399	11.491	11.584	11.678
Coronel Martínez	6.800	6.982	7.169	7.361	7.558	7.760	7.967	8.180
Félix Pérez Cardozo	6.236	6.316	6.397	6.480	6.563	6.647	6.732	6.818
General Eugenio A.								
Garay	8.470	8.552	8.634	8.718	8.801	8.885	8.970	9.056
Colonia Independencia	27.201	27.429	27.658	27.889	28.121	28.353	28.587	28.825

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica



DR. GUSTAVO A. NAVARRO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
del Espíritu Santo



Municipalidad de Villarrica



Itapé	7.887	7.934	7.982	8.029	8.077	8.125	8.173	8.221
Iturbe	9.183	9.132	9.082	9.032	8.981	8.931	8.881	8.831
José Fassardi	6.957	6.991	7.024	7.058	7.091	7.125	7.158	7.192
Mbocayaty	8.709	8.823	8.939	9.056	9.175	9.295	9.416	9.539
Natalicio Talavera	5.000	5.101	5.203	5.308	5.415	5.524	5.635	5.748
Ñumí	3.496	3.492	3.488	3.484	3.480	3.476	3.472	3.468
San Salvador	2.992	2.966	2.941	2.916	2.891	2.867	2.842	2.818
Yataity	4.800	4.843	4.887	4.931	4.975	5.019	5.064	5.109
Dr. Bottrell	1.722	1.739	1.755	1.772	1.789	1.806	1.823	1.841
Paso Yobái	26.798	27.138	27.482	27.831	28.182	28.537	28.896	29.261
Tebicuary	3.151	3.199	3.247	3.295	3.345	3.395	3.446	3.497
Distrito Guairá	223.104	225.410	227.747	230.112	232.503	234.920	237.364	239.855

Fuente: DGEEC

Las principales actividades productivas en la ciudad son producción hortiagrícola, cría de animales menores, producción de leche, cañicultura, industria azucarera, producción artesanal, industria textil, servicios y comercio.

En la zona del distrito de Villarrica se cultiva ajo, algodón, arroz, arveja, banano, batata, cafeto, caña de azúcar, cebolla, habilla, limón, locote, maíz, mandarina, mandioca, maní, naranjo agrio, naranjo dulce, papa, piña (fruta), pomelo, poroto, tabaco, tártago, tomate, vid, yerba mate y zanahoria.

La actividad industrial se basan en azucareras, yerbateras, molinos de arroz, molinos harineros, hilanderías, desmotadoras, fábricas de lienzo, fábricas de calzados, productos lácteos, elaboración de artesanías y de ao po'í.

En cuanto a las vías de comunicación, el Departamento cuenta con la ruta VIII "Blás Garay", que se Desprende en Coronel Oviedo del empalme de las rutas II "Mariscal Estigarribia", y VII " Doctor Gaspar Rodríguez de Francia, y que está asfaltada hasta la ciudad de Caazapá.

Otras rutas asfaltadas son Villarrica-Independencia, con una extensión de 50 km. Y otra vía que empalma con la ruta VII, pasando por Mbocayaty, Natalicio Talavera, Troche y Colonia Blas Garay. La ciudad posee 48 arterias asfaltadas y más de 500 empedradas.

- Bancos con los cuales opera

1. Banco Regional.
2. Banco Continental.
3. Banco Nacional de Fomento.
4. Banco Familiar.

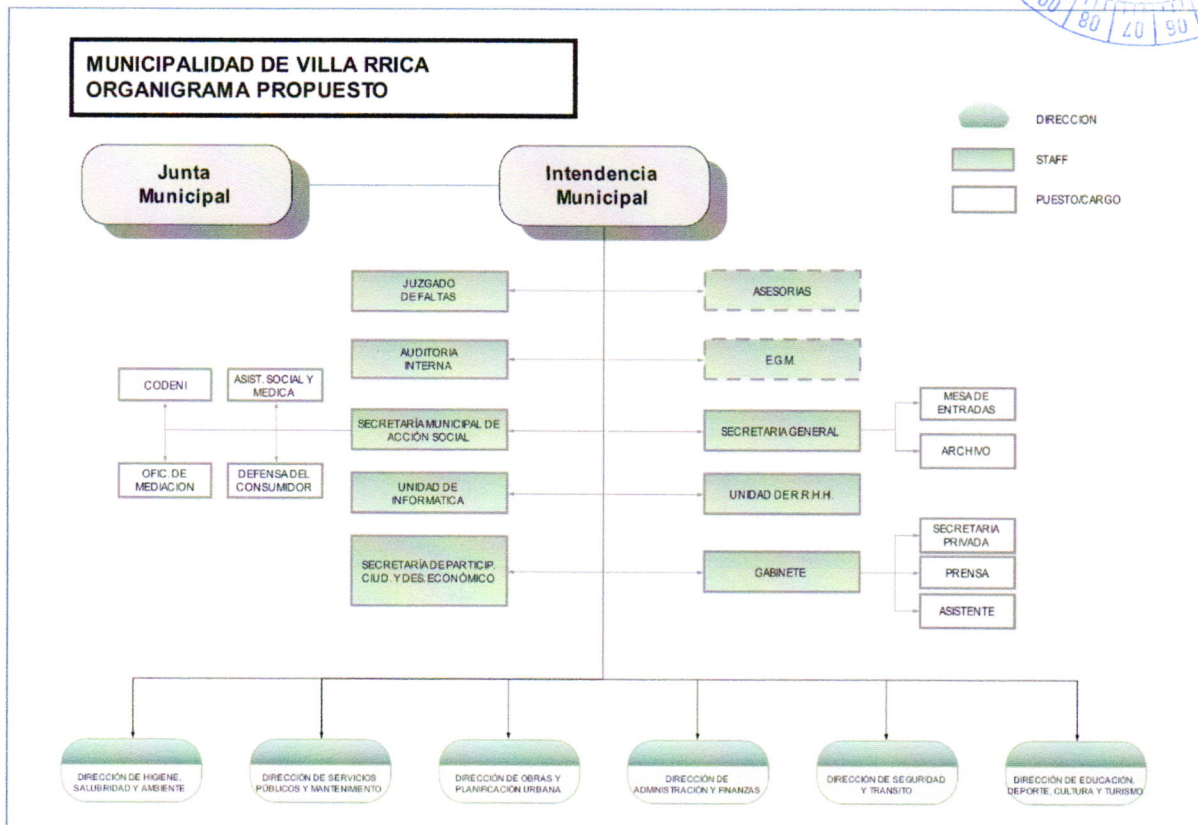
2.2 Estructura organizacional

Organigrama

ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica



DR. GUSTAVO ANASTASIO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
del Espíritu Santo



- *Intendencia Municipal y Direcciones*

Intendencia Municipal

- Dr. Gustavo Alcides Navarro Arza

Nacido en fecha 6 de Diciembre de 1973. Casado y con 3 hijos. De profesión Médico Cirujano, Especialista en Medicina Interna y Medicina Legal. Ejerció la docencia en la Facultad de Medicina, Facultad de Enfermería y Facultad de Nutrición de la Universidad Católica de Villarrica. Es miembro Activo de la Sociedad Paraguaya de Medicina Interna y Miembro de la Sociedad del Asma, Alergia e Inmunología.

En el sector público ocupó anteriormente el puesto de Director del Hospital Regional de Villarrica, Jefe de Programas de la Cuarta Región Sanitaria y Secretario Departamental de Salud. Asumió al cargo de Intendente Municipal el 19/12/15.

Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

- Director Abog. Ulises Benítez Gómez

Egresado de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Guairá, en la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Ingresó en la función pública el 21/12/15 como Director de Gestión y Desarrollo de las Personas y el 21/06/17 como secretario General.

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica



DR. GUSTAVO A. NAVARRO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
del Espíritu Santo



Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

- Abog. Jose Gabriel Trinidad Samudio

Egresado de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” Campus Guairá, en la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Ingresó a la función pública en el año 2015 como secretario de la Dirección de Gestión y Desarrollo, luego como encargado y a partir del 21/06/17 se desempeña como Director de la misma área.

Dirección de Seguridad y Transito

- Herme Darío Quintana Zorrilla

Egresado de la Academia de Policía “José Eduvigis Díaz” hasta llegar al rango de Comisario General Inspector M.C.P. ocupando el cargo de Director de Zona de los Departamentos Guaira, Caazapá, Caaguazú y San Pedro, retirándose en el año 2015 para tomar el cargo de Director de Seguridad y Transito desde el 21/12/15.

Dirección de Administración y Finanzas

- Lic. Juana Giménez de Boggino

Egresada de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, en la facultad de Ciencias Contables y Administración, obtuvo también el título de post grado en Auditoría de Control. Asume el cargo de Directora de Administración y Finanzas desde el 21/12/15.

Dirección de Gestión Ambiental, Higiene y Salubridad

- Claudia Patricia Benítez Mallorquín

Ingresó a la función pública en el año 2010 como auxiliar en la Junta Municipal, luego desempeñándose como asistente y posterior responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) hasta el año 2014, para luego en octubre de 2016 ascender como Directora de Gestión Ambiental.

Dirección de Asesorías

- Abog. Rodrigo Ariel Ortiz Soto

Egresado de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” Campus Guairá, en la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Se desempeña en el cargo de Director Jurídico desde el 21/12/15.

Dirección de Cultura, Deporte y Turismo

- Abog. Marcos Danel Casco Espínola

Egresado de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” Campus Guairá, en la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. En el año 2009 ingresó en la Función Pública como Secretario de Juventud y Deporte, en el año 2016 fue comisionado en la Municipalidad de Villarrica como Jefe de Gabinete. Desde el 01/08/17 se desempeña como Director de Cultura, Deporte y Turismo.

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica



DR. GUSTAVO A. SUVARRO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
del Espíritu Santo



Municipalidad de Villarrica



2.3. Información financiera.

- Balance General

EXPRESADO EN GUARANIES						
	2.016	2.015	2.014	2.013	2.012	2.011
ACTIVO	45.706.392.236	42.550.481.277	42.646.766.460	45.829.749.574	42.153.202.893	39.472.751.878
CORRIENTE	35.173.928.358	31.601.298.080	29.981.231.084	31.650.913.066	28.425.629.491	26.471.500.574
NO CORRIENTE	10.532.463.878	10.949.183.197	12.665.535.376	14.178.836.508	13.727.573.402	13.001.251.304
PASIVO	4.012.264.552	3.890.415.191	4.430.126.773	4.608.726.371	3.337.453.675	3.877.715.521
CORRIENTE	1.757.708.768	1.635.859.407	1.525.792.197	1.614.598.195	1.389.193.076	1.929.454.922
NO CORRIENTE	2.254.555.784	2.254.555.784	2.904.334.576	2.994.128.176	1.948.260.599	1.948.260.599
PATRIMONIO NETO	41.694.127.684	38.660.066.086	38.216.639.687	41.221.023.203	38.815.749.218	35.595.036.357
CAPITAL, RESERVA Y RESULTADO	41.694.127.684	38.660.066.086	38.216.639.687	41.221.023.203	38.815.749.218	35.595.036.357
Patrimonio Municipal	37.610.464.698	37.339.367.511	36.655.775.204	37.944.012.361	37.407.967.799	34.793.163.250
Reserva de Revaluación Ley 125/91	974.792.997	927.080.495	903.264.710	829.297.776	523.882.299	452.400.933
Resultado del Ejercicio Anterior	393.618.080	169.468.090	1.038.863.791	1.588.293.053	349.472.174	269.249.285
Resultado del Ejercicio	2.715.251.909	224.149.990	381.264.018	859.420.013	534.426.946	80.222.889

Columnas comparativas de los últimos 6 años

2.4. Trayectoria en el Mercado Bursátil

No se han registrado Emisiones de Bonos anteriores.

2.5. Factores de riesgo

- Riesgos macroeconómicos

Riesgos de tasa de interés: El Programa de Emisión Global G1 de la Municipalidad de Villarrica posee tasas de interés del mercado actual. A pesar de que en el futuro puedan haber fluctuaciones en las tasas promedio, no se estiman que sean variaciones significativas.

- Riesgos Internos

Elecciones municipales: las elecciones municipales de Villarrica se llevarán a cabo en el 2020, año en el cual comienzan las amortizaciones de la Serie. Las elecciones implican una transición para el cambio de autoridades, y ello puede llevar a un retraso en las gestiones y a una disconformidad en los contribuyentes, afectando el nivel de recaudación.

Atenuantes: según histórico de ingresos y gastos de los últimos años, no se han registrado variaciones anormales en los periodos electorales. Así mismo también puede darse el caso de continuidad de un mismo partido político mayoritario, por lo que esto haría que la transición de autoridades no tenga un impacto importante en la gestión municipal.

ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica



DR. GUSTAVO NAVARRO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
del Espíritu Santo